Expediente n.º: JGL/2024/44
Acta de la sesión ordinaria n.º 44 de 2024

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2024

I. **ACTA**.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2024.

II. **CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES**.

III. **CUENTAS DE GASTOS**.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 61.202,52 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 809,98 euros.

3.- Reintegro la parte no justificada de la subvención concedida para la "*Adquisición de equipamiento para mejorar la dotación de un aula para desarrollar acciones formativas, en el marco de la medida 4.1.2 del FEMP (Ref. Administrativa 412MUR01345)"*, por importe de 5.960,88 euros, con el siguiente desglose:

Principal	5.392,53 €
Intereses	568,35 €

4.- Rectificación del error material e involuntario cometido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2024, el cual queda subsanado y corregido definitivamente en los siguientes términos:

Donde dice:
"…Universidad de Murcia:
Aceptación de justificación presentada por la Universidad de Murcia del convenio suscrito con este Ayuntamiento para la realización de las actividades desarrolladas por la sede permanente en Águilas correspondiente a la anualidad 2023, por importe de 14.000,00 €."

Debe decir:
*"…**Universidad de Murcia:***
Aceptación de justificación presentada por la Universidad de Murcia del convenio suscrito con este Ayuntamiento para la realización de los cursos de verano de la Universidad de Murcia en la sede de Águilas correspondiente a la anualidad 2023, por importe de 10.218,53 €.

5.- Aceptación de la justificación presentada por la Universidad de Murcia del convenio suscrito con este Ayuntamiento para la realización de las actividades de la sede permanente de Águilas correspondiente a la anualidad 2023, por importe de 14.000,00 euros; y reconocimiento de la obligación de pago a favor de la Universidad de Murcia, con cargo a la partida 2024.334.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del convenio regulador de las actividades de la sede permanente de Águilas correspondiente a la anualidad 2024,por importe de 15.000,00 euros.

6.- Concesión de subvención a la Asociación Cultural Casino de Águilas por importe de 10.800,00 euros, compensando de dicho importe la cantidad de 2.976,00 euros, como pago anual de la

deuda contraída con este Ayuntamiento en concepto de reparación de fachada, de acuerdo con el convenio suscrito con esta entidad.

IV. **LICENCIAS DE OBRAS**.

1.- Concesión a la mercantil LEVANSUR HOME, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF: B-73988735, de licencia municipal de obras para la CONSTRUCCIÓN DE 46 VIVIENDAS, GARAJES, TRASTEROS Y PISCINAS en calle Doctor José Antonio Bernardo Álvarez, n.º 6, con un presupuesto de ejecución material de 3.678.529,24.- €, de conformidad con la modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, publicada en el BORM el 16 de julio de 2024, y anexo de criterios para la estimación del presupuesto de ejecución material, en licencias urbanísticas y declaraciones responsables, publicado en el BORM el 5 de agosto de 2024, y con ocupación de la vía pública de un contenedor por seis meses.

V. **ASUNTOS GENERALES**.

1.- Aceptación de la subvención de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria, en virtud del Decreto n.º 214/2024, de 10 de octubre, por el que se regula la concesión directa de la citada subvención, y que irá dirigida a la financiación para la contratación de un profesional Trabajador/a Social desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.